



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): NINA HUANCA ANTONIO
Título Habilitante: 17-TAM/C-OPB-J-093-03
Modalidad de Aprovechamiento: Concesiones - No Maderables Castaña
Ubicación: MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / LAS PIEDRAS
Plan de Manejo Forestal: Reingreso del PMFI (PO 1)
Res. de Aprobación del Plan: RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N°938-2023-GOREMAD-GRFFS
Inicio y fin de vigencia del Plan: 07/09/2023 - 06/09/2024
Zafra: 2023-2024
Volumen del Plan(m3): 2151.36
Consultor/Regente que suscribió el plan:
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo: RENGIFO RODRIGUEZ JAIR

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
 Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Durante el aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión: 00169-2024-OSINFOR/08.1.1
Fecha de Supervisión Inicio: 01/06/2024, Término: 03/06/2024
Nro Res. Inicio PAU: 00396-2024-OSINFOR/08.2.1
Nro Res. Término PAU: 00143-2025-OSINFOR/08.2
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 0.541U.I.T.
 DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 16, 11

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado verificado en la supervisión (m3)



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

1	<i>Couratari guianensis</i> Misa	PC 01	52.52	3.071	3.071
2	<i>Senegalia tenuifolia</i> Pashaco	PC 01	159.763	4.05	4.05
3	<i>Simira rubescens</i> Guacamayo caspi	PC 01	58.278	4.717	4.717
4	<i>Copaifera paupera</i> Copaiba	PC 01	17.108	12.764	12.764
5	<i>Ficus guianensis</i> Renaco	PC 01	70.212	3.379	3.379
6	<i>Schizolobium amazonicum</i> Pashaco	PC 01	59.728	6.083	6.083
7	<i>Matisia cordata</i> Sapote	PC 01	89.026	9.171	9.171

Fecha de Ingreso al Observatorio: 22/06/2024

Fecha y hora de Consulta: 3/04/2026 11:52:44

Inciso	Descripción
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 11	No tener libro de operaciones o no registrar la información en dicho libro, de acuerdo a las disposiciones establecidas.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 16	Incumplir con las obligaciones legalmente establecidas en los títulos habilitantes, planes de manejo u otros actos administrativos, diferentes a las causales de caducidad.